



# Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019  
E-mail: mpsch@terra.com.pe



**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO**

## **CONVOCATORIA**

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, en cumplimiento a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo N° 23 del Reglamento para el Proceso de Elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local de La Provincial de Santiago de Chuco – CCLP, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 11-2024-MPSCH, de fecha 14 de Octubre de 2024 **CONVOCA** a las organizaciones de la Sociedad Civil A INSCRIBIRSE en el **"LIBRO DE REGISTRO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – CCLP"**, para el periodo 2024-2025.

Para ello, deberán presentar una solicitud de inscripción dirigida al Alcalde Provincial (modelo disponible en la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto) y dar cumplimiento a los siguientes requisitos (Artículo N°22 del Reglamento para el Proceso de Elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local de La Provincial de Santiago de Chuco – CCLP).

1. Personería jurídica.
2. Acreditar un mínimo de tres (03) años de actividad institucional.
3. Acreditar un representante legal.

Para inscribirse en el “Libro de Registro Local de Organizaciones Representativas de la Sociedad Civil” se requiere la presentación de la siguiente documentación.

- a. Solicitud de inscripción, en la que se señalará de manera expresa la instancia y la fecha en la cual se adoptó el acuerdo de inscripción, la dirección oficial para todos los fines de comunicación y la identificación de la persona natural en la que recae la representación legal de la Organización.  
La solicitud de inscripción tendrá valor de declaración jurada y estará debidamente firmada por el representante Legal de la Organización (anexo N° 01).
- b. Copia legalizada de la partida registral que contenga la inscripción de la Organización Civil en los Registros Públicos, expedida con una antigüedad no mayor a sesenta (60) días de la presentación de la solicitud de inscripción.



# Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019  
E-mail: mpsch@terra.com.pe



- c. Copia legalizada de documentos que acreditan al menos tres (03) años de actividad institucional, presencia efectiva y trabajo en la provincia, tales como: Libro de actas de la organización, instrumentos jurídicos suscritos, memoriales, entre otros.
- d. Copia legalizada de acta correspondiente, mediante la cual se designa al delegado de la organización para participar en el proceso de elección del CCLP-SCH.
- e. Copia del documento de identidad del delegado titular y suplente.
- f. Copia del documento de identidad del Representante Legal de la Organización de la Sociedad Civil.

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco procederá de acuerdo a Ley a la fiscalización posterior de la legalidad y coherencia de toda la información y/o de la documentación presentada.

El periodo de presentación de la documentación para la inscripción será del 15 al 28 de Octubre del presente, en la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ubicada en el segundo piso de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, Jr. Paco Yunque N° 735; de Lunes a Viernes de 8:00am a 12:45pm y de 2:30pm a 5:30pm.

Santiago de Chuco, 15 de Octubre de 2024